



## Expediente 2020010446

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO POR LA QUE SE INICIA EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIONES, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS, ESTUDIO ACÚSTICO, DIRECCIÓN FACULTATIVA. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y CÓMUNICACIÓN AMBIENTAL, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VENTA DE BAÑOS (PALENCIA).

El Acuerdo 43/2016, de 14 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, prevé inversiones en Atención Primaria con el objetivo de dar respuesta a las necesidades del medio rural y de mantener la calidad de los centros en las Zonas Básicas de Salud urbanas y semiurbanas.

Asimismo, dentro de la Programación plurianual de la Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información en materia de Infraestructuras Sanitarias de Atención Primaria, está previsto acometer las obras de construcción del Centro de Salud de Venta de Baños (Palencia), por lo que es necesario contratar los trabajos de la redacción de levantamiento topográfico, proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, estudio de Seguridad y Salud, proyecto de gestión de residuos, estudio acústico, dirección facultativa, coordinación de Seguridad y Salud y comunicación ambiental de las obras citadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 131 y 156 y siguientes de la de Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el procedimiento de adjudicación será el abierto, en aras a favorecer la máxima concurrencia entre los licitadores, sin que existan restricciones para que cualquier empresario interesado pueda presentar proposición.

En la memoria del contrato se encuentra la justificación exigida por el artículo 116.4 LCSP para, entre otros, los siguientes términos: criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera, necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante este contrato y su relación con el objeto del mismo, los criterios para la adjudicación de este contrato, la fórmula establecida para la ponderación del precio, el valor estimado, la decisión de no dividir en lotes el objeto y la condición especial de ejecución del contrato establecida.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado de este contrato es de 160.000,00 € (para su cálculo se ha tomado en cuenta únicamente el presupuesto base de licitación sin IVA, ya que no se contempla en el pliego de cláusulas administrativas particulares la posibilidad de prorrogar o modificar el contrato), estando sujeto a regulación armonizada de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1.b) de la LCSP.

Este expediente se tramita de forma anticipada, de conformidad con el artículo 117.2 de la LCSP, pudiendo ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del contrato aun cuando su ejecución deba iniciarse en el ejercicio siguiente.



1/2









De conformidad con lo expuesto, a propuesta de la Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información, y en virtud de las funciones atribuidas por el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud,

## **RESUELVO**

El inicio del correspondiente expediente administrativo para la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, de la redacción de levantamiento topográfico, proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, estudio de Seguridad y Salud, proyecto de gestión de residuos, estudio acústico, dirección facultativa, coordinación de Seguridad y Salud y comunicación ambiental, de las obras de construcción del Centro de Salud de Venta de Baños (Palencia), por un importe de 193.600,00 € (160.000,00 € de presupuesto base más 33.600,00 € correspondientes al 21% de IVA) con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.312A01.62100.4 y la siguiente distribución por anualidades:

ANUALIDADES	IMPORTE IVA EXCLUIDO	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
2021	80.000,00	16.800,00	96.800,00
2022	0,00	0,00	0,00
2023	36.000,00	7.560,00	43.560,00
2024	43.200,00	9.072,00	52.272,00
2025	800,00	168,00	968,00

En Valladolid, EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FNANCIERO Israel Diego Aragón







